



Comisaría de Seguridad
y Protección Ciudadana



La Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
**Presupuesto asignado en lo general y por
programa.**



SALTILLO
Gobierno Municipal 2025-2027

Nombre del servidor público que genera la información:

Lic. Lauren Rosaura Rodríguez Villarreal, Directora Administrativa

Nombre del servidor público que actualiza la información:

Lic. Elida del Carmen Patlán Covarrubias, Titular de la Unidad de
Transparencia.

Fecha de actualización: 02/01/2026



SALTILLO
Gobierno Municipal 2025-2027



**Comisaría de Seguridad
y Protección Ciudadana**

ACTA No. CSPC/JG/007/2025. En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, legalmente constituidos en la Sala de Sesiones de Cabildo de la Presidencia Municipal, siendo las (09:07) nueve horas con siete minutos del día (04) cuatro del mes de diciembre del año (2025) dos mil veinticinco, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión del 2025 de carácter extraordinario de la Junta de Gobierno de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en los artículos primero, sexto, séptimo, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y demás relativos al Acuerdo de Creación de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Preside la reunión el Licenciado Francisco Saracho Navarro, en representación del Licenciado Javier Díaz González, Presidente Municipal de Saltillo, miembro integrante de la Junta de Gobierno de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien le sede el uso de la voz al Licenciado Miguel Ángel Garza Félix, Secretario Técnico, quien procede con el desahogo del **primer punto** del orden del día de la Sesión, iniciando con el pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal para llevar a cabo esta Sesión de la Junta de Gobierno:

1. Lic. Javier Díaz González , Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	Asiste en su representación el Lic. Francisco Saracho Navarro
2. Lic. Francisco Saracho Navarro , Secretario del Ayuntamiento	Presente
3. Lic. Miguel Ángel Garza Félix , Comisionado de Seguridad y Protección Ciudadana	Presente
4. Mtra. Lissette Álvarez Cuellar , Tesorera Municipal	Presente
5. Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre , Contralora Municipal	Asiste en su representación el C.P. Héctor Jesús Flores Oyervides



6. Lic. María del Mar Arroyo Peart , Síndica del R. Ayuntamiento	Asiste en su representación la Lic. Gairy Dafné Valdés Chayeb
7. Lic. Julián Eduardo Medrano Aguirre , Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito	Presente
8. Lic. Emanuele Eugenio Gentiloni Arizpe , Consejero Ciudadano	No asiste
9. Lic. Rebeca Boone Villarreal , Consejera Ciudadana	Presente
10. C. María Félix Medrano Soto , Consejera Ciudadana	Presente
11. Ing. Eder Alejandro López González , Consejero Ciudadano	Presente
12. Mtro. Jorge Enrique Dávila Flores , Consejero Ciudadano	No asiste
13. Lic. Alberto Mohamar Servín , Consejero Ciudadano	Asiste en su representación el Lic. Ignacio Javier Gil Valdés.
14. Ing. Jesús Octavio Pimentel Martínez , Consejero Ciudadano	Asiste en su representación el Dr. Víctor Manuel Sánchez Valdés
15. Dr. Giovanni de la Peña Merlos , Consejero Ciudadano	Presente
16. Lic. Hugo Eduardo Gutiérrez Rodríguez , Representante del Gobierno del Estado	Asiste en su representación el Lic. Juan Rolando Chávez Sandoval
17. Representante de la Guardia Nacional	No asiste

Con la asistencia de (13) trece de (17) diecisiete miembros convocados para formar parte de esta Junta de Gobierno, el Lic. Francisco Saracho Navarro informa que existe quorum legal para llevar a cabo la Séptima Sesión del 2025 de carácter extraordinario de la Junta de Gobierno de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana, declarando abierta y validos todos los acuerdos a los que se llegue en la misma en términos del artículo vigésimo primero fracción II del Acuerdo de Creación de la entidad, por lo cual, se procede con el desahogo del Orden del día.



El Secretario Técnico procede con el desahogo del **segundo punto**, consistente en la lectura y en su caso aprobación del orden del día, en virtud de lo anterior, el orden del día queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación de adecuaciones presupuestarias del ejercicio 2025.
4. Presentación y en su caso aprobación de la estimación de cierre presupuestal de ingresos y egresos del ejercicio 2025.
5. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2026.
6. Presentación y en su caso aprobación del tabulador de sueldos y salarios 2026.
7. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio 2026.
8. Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día, el Lic. Francisco Saracho Navarro pide a los miembros asistentes, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada, si están de acuerdo con el orden del día, por lo que, se aprueba el orden del día por unanimidad en términos del artículo vigésimo primero fracción III del Acuerdo de Creación de la entidad.



SALTILLO

Gobierno Municipal 2025-2027



Comisaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Dentro del **tercer punto** del orden del día, el Secretario Técnico procede con el desahogo, referente a la presentación y en su caso aprobación de adecuaciones presupuestarias del ejercicio 2025, para lo cual, cede el uso de la voz a la Licenciada Lauren Rosaura Rodríguez Villarreal, Directora Administrativa de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que exponga lo correspondiente a este punto.

Una vez agotado el punto, el Lic. Francisco Saracho Navarro pide a los integrantes votar de la forma acostumbrada, teniendo como resultado 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se aprueba lo referente a las adecuaciones presupuestarias del ejercicio 2025 **por unanimidad**, en términos del artículo décimo segundo fracción XIII del Acuerdo de Creación de la entidad, mismas que quedan anexas a la presente acta.

Como **cuarto punto** del orden del día, el Licenciado Miguel Ángel Garza Félix procede con el desahogo, referente a la presentación y en su caso aprobación de la estimación de cierre presupuestal de ingresos y egresos del ejercicio 2025, de nueva cuenta cede el uso de la voz a la Directora Administrativa, para que exponga lo relacionado con este punto.

Al no haber comentarios, el Lic. Francisco Saracho Navarro pide a los integrantes votar de la forma acostumbrada, teniendo como resultado 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se aprueba lo referente a la estimación de cierre presupuestal de ingresos y egresos del ejercicio 2025 **por unanimidad**, en términos del artículo décimo segundo fracción VII del Acuerdo de Creación de la entidad, documentos que quedan anexas a esta acta.

Continuando con la sesión, como **quinto punto** del orden del día, el Secretario Técnico procede con el desahogo, referente a la presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2026, una vez más hace



SALTILLO
Gobierno Municipal 2025-2027



Comisaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

uso de la voz la Licenciada Lauren Rodríguez, para que exponga lo correspondiente.

Una vez agotado el punto, el Lic. Francisco Saracho Navarro pide a los integrantes votar de la forma acostumbrada, teniendo como resultado 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se aprueba lo referente al presupuesto de ingresos del ejercicio 2026 **por unanimidad**, en términos del artículo décimo segundo fracción VII del Acuerdo de Creación de la entidad, presupuesto que se anexa a la presente acta.

Agotado el punto anterior, el Secretario Técnico procede con el desahogo del siguiente punto dentro del orden del día y como **sexto punto**, referente a la presentación y en su caso aprobación del tabulador de sueldos y salarios 2026.

De nueva cuenta se da uso de la voz a la Directora Administrativa, el cual es mostrado a los presentes, mismo que fue enviado a los asistentes para su análisis previo a la sesión.

Al no haber comentarios, el Lic. Francisco Saracho Navarro pide a los integrantes votar de la forma acostumbrada, teniendo como resultado 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se aprueba lo referente al tabulador de sueldos y salarios 2026 **por unanimidad**, en términos del artículo décimo segundo fracción XIII del Acuerdo de Creación de la entidad. Dichos tabuladores igualmente quedan anexos a la presente acta.

Continuando con la sesión, el Lic. Miguel Ángel Garza Félix procede con el desahogo del **séptimo punto** del orden del día referente a la presentación y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio 2026, para lo cual, una vez más se da el uso de la voz a la Lic. Lauren Rodríguez para que exponga lo correspondiente a este punto del orden del día.



SALTILLO
Gobierno Municipal 2025-2027



**Comisaría de Seguridad
y Protección Ciudadana**

Una vez agotado el punto, el Lic. Francisco Saracho Navarro pide a los integrantes votar de la forma acostumbrada, teniendo como resultado 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se aprueba lo referente al presupuesto de egresos del ejercicio 2026 **por unanimidad**, en términos del artículo décimo segundo fracción XIII del Acuerdo de Creación de la entidad. Queda anexo a la presente acta dicho presupuesto de egresos.

Una vez agotados los puntos programados para esta sesión, como **octavo punto** del orden del día, el Licenciado Francisco Saracho Navarro informa a los integrantes que, al no existir otro punto en el orden del día por desahogar, se procede a la clausura de la Séptima Sesión del 2025 de carácter extraordinario de la Junta de Gobierno de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana, siendo las (09:32) nueve horas con treinta y dos minutos del día de hoy (04) cuatro del mes de diciembre del (2025) dos mil veinticinco, agradeciendo la participación de los asistentes.

Con lo anterior, se concluye la presente acta, la cual es firmada por los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana que en ella intervienen, para su debida constancia.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 04 de diciembre del 2025

**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

M. J. M. M.



SALTILLO
Gobierno Municipal 2025-2027



**Comisaría de Seguridad
y Protección Ciudadana**

ACTA No. CSPC/JG/007/2025

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARZA FÉLIX
SECRETARIO TÉCNICO

MTRA. LISSETTE ÁLVAREZ CUELLAR
TESORERA MUNICIPAL

C.P. HÉCTOR JESÚS FLORES OYERVIDES
EN REPRESENTACIÓN DE LA
MTRA. PATRICIA ALEJANDRA PEÑA AGUIRRE
CONTRALORA MUNICIPAL

LIC. GAIRY DAFNÉ VALDÉS CHAYEB
EN REPRESENTACIÓN DE LA
LIC. MARÍA DEL MAR ARROYO PEART
SÍNDICA DEL R. AYUNTAMIENTO



SALTILLO
Gobierno Municipal 2025-2027



**Comisaría de Seguridad
y Protección Ciudadana**

ACTA No. CSPC/JG/007/2025


LIC. JULIÁN EDUARDO MEDRANO AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO


LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
CONSEJERA CIUDADANA


C. MARÍA FÉLIX MEDRANO SOTO
CONSEJERA CIUDADANA


ING. EDER ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERO CIUDADANO



SALTILLO
Gobierno Municipal 2025-2027



**Comisaría de Seguridad
y Protección Ciudadana**

ACTA No. CSPC/JG/007/2025



LIC. IGNACIO JAVIER GIL VALDÉS
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. ALBERTO MOHAMAR SERVÍN
CONSEJERO CIUDADANO



DR. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ VALDÉS
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. JESÚS OCTAVIO PIMENTEL MARTÍNEZ
CONSEJERO CIUDADANO



DR. GIOVANNI DE LA PEÑA MERLOS
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. JUAN ROLANDO CHÁVEZ SANDOVAL
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. HUGO EDUARDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO



**Presupuesto de Ingresos de la Comisaría de
Seguridad y Protección Ciudadana del
Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza,
para el Ejercicio Fiscal 2026**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word "revisado" and various initials.

MARCO LEGAL

El día 04 de diciembre de 2025 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el artículo Décimo Segundo fracción II del Acuerdo de Creación de la Comisaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; se llevó a cabo la reunión de la Junta de Gobierno que es el órgano de gobierno de la entidad; y que en uso de sus facultades y competencias, dicho órgano aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2026.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de ingresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Este documento tiene como origen los montos contemplados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila para el ejercicio fiscal 2026, mismos que se desglosan a continuación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

CAPÍTULO I DE LOS INGRESOS ESTIMADOS

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Los ingresos estimados previstos en el presente Presupuesto de Ingresos importa la cantidad de \$1,057,753,362.70.

Sección II Estimación de Ingresos

Artículo 2.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Rubros de Ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS		
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
CRI		Ingresos Estimados
1	IMPUESTOS	\$0.00
11	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
111	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
121	Impuesto Predial	\$0.00
122	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$0.00
123	Impuesto Sobre Plusvalía	\$0.00
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
131	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
141	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
151	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
16	Impuestos Ecológicos	\$0.00
161	Impuestos Ecológicos	\$0.00
17	Accesorios de Impuestos	\$0.00
171	Accesorios de Impuestos	\$0.00

18	Otros Impuestos	\$0.00
181	Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	\$0.00
182	Impuesto Sobre Prestación de Servicios	\$0.00
183	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$0.00
184	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	\$0.00
185	Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	\$0.00
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
191	Impuesto Predial de Ejercicios Anteriores	\$0.00
192	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de Ejercicios Anteriores	\$0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
211	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
221	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
231	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
241	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
251	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
311	Contribución por Gasto	\$0.00
312	Contribución por Obra Pública	\$0.00
313	Contribución por Responsabilidad Objetiva	\$0.00
314	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	\$0.00
315	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	\$0.00
316	Contribución por Otros Servicios Municipales	\$0.00
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
391	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
4	DERECHOS	\$0.00
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
411	Servicios de Arrastre y Almacenaje	\$0.00
412	Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	\$0.00
413	Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales	\$0.00
414	Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público	\$0.00
43	Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
431	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$0.00
432	Servicios de Rastros	\$0.00
433	Servicios de Alumbrado Público	\$0.00
434	Servicios en Mercados	\$0.00
435	Servicios de Aseo Público	\$0.00
436	Servicios de Seguridad Pública	\$0.00
437	Servicios en Panteones	\$0.00
438	Servicios de Tránsito	\$0.00
439	Servicios de Previsión Social	\$0.00

SA

inter

SA

SA

SA

4310	Servicios de Protección Civil	\$0.00
4311	Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales	\$0.00
44	Otros Derechos	\$0.00
441	Expedición de Licencias para Construcción	\$0.00
442	Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	\$0.00
443	Expedición de Licencias para Fraccionamientos	\$0.00
444	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$0.00
445	Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	\$0.00
446	Servicios Catastrales	\$0.00
447	Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	\$0.00
448	Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	\$0.00
449	Refrendo Anual	\$0.00
4410	Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales	\$0.00
45	Accesorios de Derechos	\$0.00
451	Accesorios de Derechos	\$0.00
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
491	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
5	PRODUCTOS	\$0.00
51	Productos	\$0.00
511	Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales	\$0.00
512	Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	\$0.00
513	Otros Productos	\$0.00
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
591	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$0.00
61	Aprovechamientos	\$0.00
611	Ingresos por Transferencia	\$0.00
612	Ingresos Derivados de Sanciones	\$0.00
62	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
621	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
63	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
631	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
691	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00

711	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
721	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
731	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
741	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
751	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
761	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
771	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
781	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
79	Otros Ingresos	\$0.00
791	Otros Ingresos	\$0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$922,225,753.70
81	Participaciones	\$667,225,753.70
811	ISR Participable	\$0.00
812	Otras Participaciones	\$667,225,753.70
82	Aportaciones	\$255,000,000.00
821	FISM	\$0.00
822	FORTAMUN	\$255,000,000.00
83	Convenios	\$0.00
831	Convenios	\$0.00
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
841	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00

851	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$135,527,609.00
91	Transferencias y Asignaciones	\$135,527,609.00
911	Transferencias y Asignaciones	\$135,527,609.00
93	Subsidios y Subvenciones	\$0.00
931	Otros Subsidios Federales	\$0.00
95	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
951	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
971	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
01	Endeudamiento Interno	\$0.00
011	Deuda Pública Municipal	\$0.00
02	Endeudamiento Externo	\$0.00
021	Endeudamiento Externo	\$0.00
03	Financiamiento Interno	\$0.00
031	Financiamiento Interno	\$0.00
Total General		\$1,057,753,362.70

Artículo 3.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFF-Ingresos		Ingresos Estimados
1	No Etiquetado (Libre disposición)	\$802,753,362.70
11	Recursos Fiscales	\$135,527,609.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$667,225,753.70
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$255,000,000.00
25	Recursos Federales	\$255,000,000.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total General		\$1,057,753,362.70

Artículo 4.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS)

ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
CE-Ingresos		Ingresos Estimados
1	INGRESOS	\$1,057,753,362.70
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$1,057,753,362.70
1.1.1	Impuestos	\$0.00
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	\$0.00
1.1.1.1.1	De personas físicas	\$0.00
1.1.1.1.2	De empresas y otras corporaciones (personas morales)	\$0.00
1.1.1.1.3	No clasificables	\$0.00
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	\$0.00
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	\$0.00
1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	\$0.00
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	\$0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	\$0.00
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos petroleros	\$0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	\$0.00
1.1.1.9	Accesorios	\$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	\$0.00
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	\$0.00
1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	\$0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
1.1.4	Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$0.00
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	\$0.00
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$0.00
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$0.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00
1.1.5.1	Intereses	\$0.00
1.1.5.1.1	Internos	\$0.00
1.1.5.1.2	Externos	\$0.00
1.1.5.2	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
1.1.5.4	Otros	\$0.00
1.1.6	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales	\$0.00
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	\$0.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	\$0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	\$0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas	\$0.00

PA

mlr

FD

23m

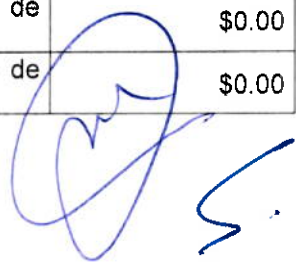
h

h

1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	\$0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$390,527,609.00
1.1.8.1	Del sector privado	\$0.00
1.1.8.2	Del sector público	\$390,527,609.00
1.1.8.2.1	De la Federación	\$135,527,609.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	\$0.00
1.1.8.2.3	De Municipios	\$255,000,000.00
1.1.8.3	Del sector externo	\$0.00
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
1.1.9	Participaciones	\$667,225,753.70
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de activos fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de activos no producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00
1.2.2.1	Materiales y suministros	\$0.00
1.2.2.2	Materias Primas	\$0.00
1.2.2.3	Trabajos en curso	\$0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	\$0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	\$0.00
1.2.2.6	Bienes en tránsito	\$0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	\$0.00
1.2.3	Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas	\$0.00
1.2.3.1	Depreciación y amortización	\$0.00
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdida o deterioro	\$0.00
1.2.3.4	Provisiones	\$0.00
1.2.4	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos	\$0.00
1.2.4.1	Del sector privado	\$0.00
1.2.4.2	Del sector público	\$0.00
1.2.4.2.1	De la Federación	\$0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	\$0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	\$0.00
1.2.4.3	Del sector externo	\$0.00
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
1.2.5	Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política	\$0.00
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	\$0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociables adquiridas con fines de política	\$0.00





1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$0.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	\$0.00
Total General		\$1,057,753,362.70

Sección III
Disciplina Financiera

Artículo 5.- Los objetivos, estrategias y metas de los ingresos para el ejercicio fiscal 2026, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026
Objetivos Anuales	
1. Cumplir con los tiempos establecidos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera respecto de los recursos federales transferidos. 2. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio.	
Estrategias	
1. Llevar a cabo las actividades necesarias para comprometer y/o devengar el cien por ciento de los recursos federales transferidos a más tardar el 31 de diciembre del 2026. 2. Llevar a cabo las actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Devengar el presupuesto de egresos conforme a la legislación aplicable.	
Metas	
1. No generar subejercicios a reintegrar. 2. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. No incurrir en observaciones de las auditorías gubernamentales de cumplimiento.	

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprueba mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Artículo 6.- A continuación, se presentan los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2026, cabe señalar que no se cuenta con montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026
Riesgos Relevantes	Propuestas de Acción para Enfrentarlos
Los riesgos relevantes para las finanzas públicas del ente público para el año 2026, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno municipal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.	Ser eficientes en el ejercicio de los recursos públicos.

Artículo 7.- Las proyecciones de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza			
EJERCICIO FISCAL:	2026			
Concepto	2026 (de Iniciativa de Ley)	2027	2028	2029
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$802,753,362.70	\$842,891,030.84	\$885,035,582.38	\$929,287,361.50
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones	\$667,225,753.70	\$700,587,041.39	\$735,616,393.45	\$772,397,213.13
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias	\$135,527,609.00	\$142,303,989.45	\$149,419,188.92	\$156,890,148.37
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$255,000,000.00	\$267,750,000.00	\$281,137,500.00	\$295,194,375.00
A. Aportaciones	\$255,000,000.00	\$267,750,000.00	\$281,137,500.00	\$295,194,375.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$1,067,753,362.70	\$1,110,641,030.84	\$1,166,173,082.38	\$1,224,481,736.50
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 8.- Los resultados de ingresos del ejercicio fiscal 2025 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

RESULTADOS DE INGRESOS - LDF
(PESOS)

ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza			
EJERCICIO FISCAL:	2026			
Concepto	2022	2023	2024	2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$538,361,201.49	\$653,471,846.59	\$820,482,650.28	\$683,283,028.64
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$62,214.02	\$86,520.47	\$135,476.14	\$131,215.20
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$8,089,141.00	\$0.00	\$1,467,719.68	\$565,184.00
H. Participaciones	\$437,048,583.58	\$535,024,031.00	\$635,850,467.99	\$584,201,688.64
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias	\$93,161,262.89	\$118,361,295.12	\$183,028,986.45	\$98,384,940.80
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$221,367,934.25	\$249,468,340.00	\$257,942,561.16	\$297,098,852.60
A. Aportaciones	\$221,367,934.25	\$249,468,340.00	\$257,940,000.00	\$297,093,332.16
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$2,561.16	\$5,520.44
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$759,729,135.74	\$902,940,186.59	\$1,078,425,211.42	\$980,381,881.24
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 9.- El techo de financiamiento neto para el ejercicio fiscal 2026 se presenta a continuación:

Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2024 para la Entidad			
Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2024 para la Entidad	Verde (Sostenible)	Amarillo (En observación)	Rojo (Elevado)
Techo de financiamiento de los Ingresos de Libre Disposición	15%	5%	0%
Ingresos de Libre Disposición (monto presupuestado)	\$802,753,362.70		
Multiplicación del techo de financiamiento por los ILD = Techo de Financiamiento para la Entidad	\$120,413,004.41		

Formato Financiamiento Neto	
Concepto	Propuesto
Financiamiento Neto*	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
*Se deberá desglosar la fuente de pago por Ingresos de Libre Disposición o Transferencias Etiquetadas, según sea el caso.	

PA
 232
 P
 n. fun
 P
 h
 S.
 A

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Ingresos empezará a regir a partir de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Ingresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

ARTÍCULO TERCERO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet el Calendario de Ingresos base mensual con los datos contenidos en el presente Presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.

ARTÍCULO CUARTO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos con los datos contenidos en el presente Presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

ARTÍCULO QUINTO.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de este Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO.- Los anexos forman parte integrante de este Presupuesto.

Dado en Saltillo, Coahuila, el día 04 de diciembre del año 2025.

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO


LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. JAVIER DÍAZ GONZALEZ
PRESIDENTE








LIC. MIGUEL ÁNGEL GARZA FÉLIX
SECRETARIO TÉCNICO



MTRA. LISSETTE ÁLVAREZ CUELLAR
TESORERA MUNICIPAL



C.P. HECTOR JESÚS FLORES OYERVIDES
EN REPRESENTACIÓN DE LA
MTRA. PATRICIA ALEJANDRA PEÑA AGUIRRE
CONTRALORA MUNICIPAL



LIC. GAIRY DAFNE VALDÉS CHAYEB
EN REPRESENTACIÓN DE LA
LIC. MARÍA DEL MAR ARROYO PEART
SÍNDICA DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. JULIÁN EDUARDO MEDRANO AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

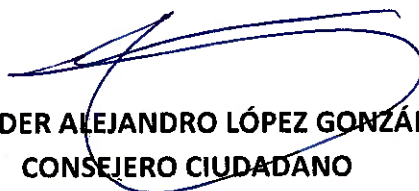




LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
CONSEJERA CIUDADANA



C. MARÍA FÉLIX MEDRANO SOTO
CONSEJERA CIUDADANA



ING. EDER ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERO CIUDADANO

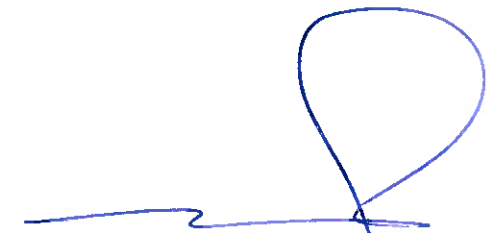


LIC. IGNACIO JAVIER GIL VALDÉS
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. ALBERTO MOHAMAR SERVÍN
CONSEJERO CIUDADANO



DR. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ VALDÉS
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. JESÚS OCTAVIO PIMENTEL MARTÍNEZ
CONSEJERO CIUDADANO





DR. GIOVANNI DE LA PEÑA MERLOS
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. JUAN ROLANDO CHÁVEZ SANDOVAL
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. HUGO EDUARDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

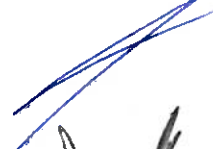
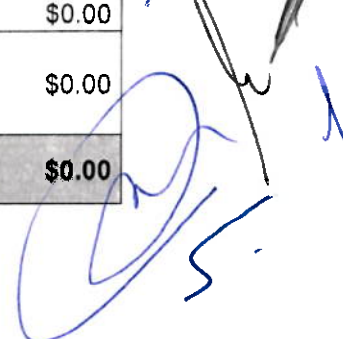


I.- La información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Total	\$1,057,753,362.70
Impuestos	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00



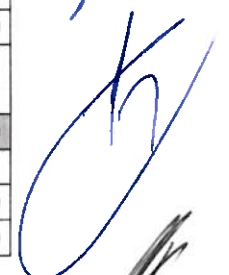


Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$922,225,753.70
Participaciones	\$667,225,753.70
Aportaciones	\$255,000,000.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$135,527,609.00
Transferencias y Asignaciones	\$135,527,609.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00







II.-El calendario de ingresos base mensual.

Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza													
Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$1,057,753,362.70	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos Escológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00







III.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Pública Municipal	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/03/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/04/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lauren Rosaura Rodríguez Villarreal	Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño del Programa Seguridad Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Analizar el diseño de los programas presupuestarios. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional. • Identificar a su población y mecanismos de atención. • Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Se realizó una evaluación de Diseño, tomando como base los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este contexto, se empleó un enfoque metodológico mixto utilizando la investigación cuantitativa y cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo.	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Requerimientos y Consultas públicas

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo a través del Programa Seguridad Pública Municipal.
3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación. 
4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado. 
5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación. 
6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados a la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo. 

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:



No se detectaron hallazgos importantes que revelar, dado que se tiene un cumplimiento total en cuanto al diseño del programa, por lo que derivado de lo anterior no existen Aspectos Susceptibles de Mejora que se deban atender de esta evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Cumplimiento en el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios.

2.2.2 Oportunidades:

Dar seguimiento y seguir evaluando el programa presupuestario con el fin de retroalimentar su diseño y de mantenerlo vigente ante los posibles cambios legales y normativos.

2.2.3 Debilidades:

No se detectaron debilidades de importancia relativa en la presente evaluación.

2.2.4 Amenazas:

Posibles cambios internos en el programas lo cual pueda representar una dificultad en cuanto a la implementación de dichas reformas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó el diseño de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del Programa Seguridad Pública Municipal, ejercido por la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento total en cuanto a su diseño.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Contribución a la meta y objetivos	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Matriz de Indicadores para Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	Alto

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Seguir revisando, evaluando y mejorando la estructura del mismo acorde con la normatividad aplicable y sus reformas en apego a lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Y evaluar la consistencia y resultados del programa en los ejercicios subsecuentes, con el fin de obtener la retroalimentación al respecto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Luis Alejandro Flores Espinoza

4.2 Cargo: Evaluador responsable de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Gestión Pública y Gestión Empresarial LAFE

4.4 Principales colaboradores: C.P. Luis Alejandro Flores Espinoza

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alejandroflores@gestionpublicaempresarial.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 844 499 0008

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Seguridad Pública Municipal	
6.1.1 Adjudicación directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo	
6.3 Costo de la evaluación: \$120,000.00 Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos propios	
6.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre (s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de administración de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo	
5.6.2 Nombre (s) de la (s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lauren Rosaura Rodríguez Villarreal	
Unidad Administrativa: Dirección Administrativa	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://saltillo.gob.mx/transparencia-cs/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://saltillo.gob.mx/transparencia-cs/	

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Top right: A large stylized signature, possibly "R [2N]".

Bottom left: A large circular signature.

Bottom center: A signature with the word "empresario" written above it.

Bottom right: Several smaller signatures and initials.

**Presupuesto de Egresos de la Comisaría de
Seguridad y Protección Ciudadana del
Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza,
para el Ejercicio Fiscal 2026**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature with the word "Mikael" written below it, and several other initials and signatures at the bottom right.

MARCO LEGAL

El día 04 de diciembre de 2025 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el artículo Décimo Segundo fracción II del Acuerdo de Creación de la Comisaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; se llevó a cabo la reunión de la Junta de Gobierno que es el órgano de gobierno de la entidad; y que en uso de sus facultades y competencias, dicho órgano aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Este documento tiene como origen los montos contemplados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila para el ejercicio fiscal 2026, mismos que se desglosan a continuación.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including the word "municipio" and various stylized initials and marks.]

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como finalidad integrar la información presupuestal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás legislación aplicable.

Artículo 2.- Para los efectos de este presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que las entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos.
- VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se

realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

- VIII. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- IX. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- X. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XI. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones, así como Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contrato de Asociación Público Privada:** El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XVI. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

- XVII. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVIII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XIX. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales los entes públicos constituyen con el objeto de auxiliar alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIV. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXV. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXVII. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXVIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del ente público y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

- XXIX. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXX. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del ente público, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXI. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el Presupuesto de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en el Presupuesto de Ingresos.
- XXXIII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIV. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXV. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXVI. **Presupuesto de Egresos:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Órgano de Gobierno del ente público, o su equivalente, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública.
- XXXVII. **Programas Presupuestarios:** Los aprobados en el Presupuesto de Egresos a través de los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; tienen como finalidad alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y

atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

- XXXVIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXIX. **Proyectos para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieren implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XL. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLI. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública central, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIII. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLIV. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLV. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

- XLVI. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLVII. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- XLVIII. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las unidades presupuestales, en las que se concentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de las actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en la planeación estratégica y programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 3.- Los egresos aprobados previstos en el presente Presupuesto de Egresos de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$1,057,753,362.70.

Sección II Estimación de Egresos

Artículo 4.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026
CTG	Presupuesto Aprobado
1 Gasto Corriente	\$1,033,181,362.70
2 Gasto de Capital	\$24,572,000.00

3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
Total General		\$1,057,753,362.70

Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2	GASTOS	\$1,057,753,362.70
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$1,029,181,362.70
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$1,001,115,472.50
2.1.1.1	Remuneraciones	\$663,540,748.09
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$337,574,724.41
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$1,200,000.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$1,200,000.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$26,865,890.20
2.1.5.1	Al sector privado	\$26,865,890.20
2.1.5.2	Al sector público	\$0.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00

2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$28,572,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$24,572,000.00
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$20,572,000.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$20,000,000.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$450,000.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$122,000.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$4,000,000.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$4,000,000.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$4,000,000.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00

2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00

232

232

232

232

3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
Total General		\$1,057,753,362.70

Artículo 6.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$650,721,899.35
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$434,141,021.84
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$434,141,021.84
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$4,887,304.40
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$4,887,304.40
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00

1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$90,102,163.84
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$3,484,807.64
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$86,617,356.20
1330	Horas Extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$0.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$59,946,391.47
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda (INFONAVIT)	\$24,000,000.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$27,946,391.47
1440	Aportaciones para Seguros	\$8,000,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$2,500,000.00
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$2,500,000.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$0.00
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00
1600	PREVISIONES	\$1,653,994.26
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$1,653,994.26
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$57,491,023.54
1710	Estímulos	\$57,491,023.54
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$197,292,746.11
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$6,000,000.00
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$3,000,000.00
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$0.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$0.00
2150	Material Impreso e Información Digital	\$0.00
2160	Material de Limpieza	\$3,000,000.00
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$0.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$7,680,880.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$7,120,880.00
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$560,000.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00

2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$13,500,000.00
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$0.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$0.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$0.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$0.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$0.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$13,500,000.00
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$0.00
2480	Materiales Complementarios	\$0.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
2510	Productos Químicos Básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$0.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$0.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$0.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$133,261,866.11
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$133,261,866.11
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$28,000,000.00
2710	Vestuario y Uniformes	\$28,000,000.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$0.00
2730	Artículos Deportivos	\$0.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$4,000,000.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$4,000,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$4,850,000.00
2910	Herramientas Menores	\$0.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$0.00
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$0.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$0.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$4,850,000.00

PA

23m

referen

4

dx

5

2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$0.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$158,300,827.04
3100	SERVICIOS BASICOS	\$5,080,000.00
3110	Energía Eléctrica	\$0.00
3120	Gas	\$200,000.00
3130	Agua	\$730,000.00
3140	Telefonía Tradicional	\$1,000,000.00
3150	Telefonía Celular	\$150,000.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$3,000,000.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$0.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$0.00
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$26,250,000.00
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$1,200,000.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$0.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$400,000.00
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$0.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$24,650,000.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$38,758,210.30
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$21,738,210.30
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$1,520,000.00
3340	Servicios de Capacitación	\$0.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$1,000,000.00
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$12,000,000.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$2,500,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$9,045,000.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$45,000.00
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$9,000,000.00
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$52,521,600.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$6,501,600.00

3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$0.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$2,400,000.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$43,500,000.00
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$0.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$0.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$120,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$9,027,168.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$9,027,168.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$800,000.00
3710	Pasajes Aéreos	\$400,000.00
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$400,000.00
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$3,200,000.00
3810	Gastos de Ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$3,200,000.00
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$13,618,848.74
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$800,000.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$12,818,848.74
3990	Otros Servicios Generales	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$26,865,890.20

4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$26,865,890.20
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$11,057,258.47
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$15,808,631.73
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00

4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$24,572,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$450,000.00
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$0.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$450,000.00
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$20,000,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$20,000,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$4,000,000.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$4,000,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$122,000.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$122,000.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	\$0.00

2A
23m

refus

4

2

5

5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00

PA

23

reflexion

4

h

g

h

h

h

h

7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00

7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00

232

7

9

5

9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00
Total General		\$1,057,753,362.70

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$9,027,168.00, y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD							
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO - 3600							
ENTIDAD PÚBLICA:				Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza			
EJERCICIO FISCAL:				2026			
A	B	C=B-A	D=C/A	E=B-H	F=(B/G)-3%	G=Total Ingresos	H=G*3%
Monto asignado en el Ejercicio 2025	Monto asignado en el Ejercicio 2026	Incremento / Decremento en Pesos	Incremento / Decremento en %	Exceso del Límite en \$	Exceso del Límite %	Monto Total de Ingresos Estimados	Equivalente al 3%
\$0.00	\$9,027,168.00	\$0.00	100.00%	-\$22,705,432.88	N/A	\$1,057,753,362.70	\$31,732,600.88

Artículo 7.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
CA		Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$1,057,753,362.70
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$1,057,753,362.70
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$1,057,753,362.70

3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$0.00
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$1,057,753,362.70
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas con base con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026

Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$1,057,753,362.70
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones)	\$0.00
Total General	\$1,057,753,362.70

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Presupuesto Aprobado
0501 Comisionado de Seguridad	\$82,018,214.53
0502 Policía Proximidad	\$640,421,367.89
0505 Atención Vecinal y Comunitaria	\$21,211,780.80
0506 Seguridad FORTAMUN	\$78,787,938.88
0510 Programa de Desarrollo Humano a Policías	\$7,610,121.06
0511 Centro de mando de las cámaras urbanas	\$41,471,615.15
0512 Programa Integral de prevención de violencia	\$10,692,957.87
0514 Grupos de Seguridad y Protección Ciudadana	\$134,623,131.94
0515 Academia de Policía	\$20,368,242.49
1108 Mejoramiento Vial	\$20,547,992.09
Total General	\$1,057,753,362.70

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en la entidad es la Unidad de Transparencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2026 un presupuesto de \$490,000.00 y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026

Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$450,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$20,000.00
3000 Servicios Generales	\$20,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$490,000.00

Artículo 8.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Geográfica, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	
EJERCICIO FISCAL:	2026	
Clave INEGI	Grupo con base en el artículo 14 de la LC FEC	Presupuesto Aprobado
05030	5	\$1,057,753,362.70
Total General		\$1,057,753,362.70
° INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
° LC FEC: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila.		

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFF-Ingresos		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado (Libre disposición)	\$802,753,362.70
11	Recursos Fiscales	\$135,527,609.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$667,225,753.70
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$255,000,000.00
25	Recursos Federales	\$255,000,000.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00

Total General	\$1,057,753,362.70
----------------------	---------------------------

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFG		Presupuesto Aprobado
1	GOBIERNO	\$1,039,435,983.83
1.1.	LEGISLACION	\$0.00
1.1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	\$0.00
1.2.	JUSTICIA	\$0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$0.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$0.00
1.3.2	Política Interior	\$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
1.3.4	Función Pública	\$0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$0.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$0.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$1,039,435,983.83
1.7.1	Policía	\$768,315,456.30
1.7.2	Protección Civil	\$0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$271,120,527.53
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$0.00

1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$18,317,378.87
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$0.00
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$18,317,378.87
2.2.1	Urbanización	\$18,317,378.87
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$0.00
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunes	\$0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
2.3.	SALUD	\$0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00
2.4.1	Deporte y Recreación	\$0.00
2.4.2	Cultura	\$0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
2.5.	EDUCACION	\$0.00
2.5.1	Educación Básica	\$0.00
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$0.00
2.5.4	Posgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$0.00
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00
2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.00
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$0.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$0.00
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00

PA
23

refer

12

19

5

3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00
3.2.1	Agropecuaria	\$0.00
3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$0.00
3.7.1	Turismo	\$0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00

LA
232

7
7
7

7

7

5.

4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$1,057,753,362.70

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
CP (Tipología)		Presupuesto Aprobado
Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
S	Subsidios sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	\$0.00
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública		\$18,317,378.87
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
E	Prestación de Servicios Públicos	\$18,317,378.87
K	Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	\$0.00
Desempeño de las Funciones de Gobierno		\$0.00
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	\$0.00
F	Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	\$0.00
G	Regulación y supervisión	\$0.00
N	Atención a desastres por eventos naturales	\$0.00
P	Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	\$0.00
Q	Investigación y desarrollo	\$0.00
V	Servicios de protección y conservación ambiental	\$0.00
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria		\$1,039,435,983.83
M	Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	\$0.00
O	Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	\$0.00
R	Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos	\$1,039,435,983.83
W	Operaciones ajenas	\$0.00
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones		\$0.00
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
I	Aportaciones Federales	\$0.00

J	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
T	Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
Total General		\$1,057,753,362.70

Enseguida se presentan todos los programas presupuestarios de la entidad para el ejercicio 2026:

LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS											
ENTIDAD PÚBLICA:						Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza					
EJERCICIO FISCAL:						2026					
N°	Programa Presupuestario	CP Tipología	Categorías Programáticas			Misión	Objetivo (s)	Meta (s)	Indicadores de Desempeño		Unidad (es) Responsable (s)
			Finalidad	Función	Subfunción						
1	Seguridad Pública Municipal	R	1	7	1	Contribuir a garantizar una buena calidad de vida en Saltillo mediante la implementación de un servicio de Seguridad Pública efectivo	Los habitantes de Saltillo cuentan con óptimos niveles de Seguridad Pública	Centro de Control y Comando implementado	Indicadores estratégicos	Percepción sobre seguridad pública	0501 Comisariado de Seguridad
								Control vehicular implementado			
								Academia de Policía implementada			
								Grupo de Reacción Sureste implementado			
								Unidad de Integración Familiar Implementada			
								Proximidad Social Implementada			
		Comité Ciudadano de Seguridad Implementado	Indicadores de gestión	Índice delictivo en materia de delitos de alto impacto							
		Centro de Control y Comando implementado						Indicadores estratégicos	Porcentaje de atención de reportes recibidos	0502 Policía Proximidad	
Control vehicular implementado											

					Academia de Policía implementada						
					Grupo de Reacción Sureste implementado						
					Unidad de Integración Familiar Implementada						
					Proximidad Social Implementada						
					Comité Ciudadano de Seguridad Implementado	Indicadores de gestión	Confianza en policía municipal				
R	1	7	1		Centro de Control y Comando implementado	Indicadores estratégicos	Gestiones ciudadanas en materia de seguridad pública atendidas	0505 Atención Vecinal y Comunitaria			
					Control vehicular implementado						
					Academia de Policía implementada						
					Grupo de Reacción Sureste implementado						
					Unidad de Integración Familiar Implementada						
					Proximidad Social Implementada						
					Comité Ciudadano de Seguridad Implementado	Indicadores de gestión	Variación del Femicidio y Violencia Familiar				
R	1	7	3		Centro de Control y Comando implementado	Indicadores estratégicos	Porcentaje de policías incorporados que acreditaron el curso de formación inicial		0510 Programa de Desarrollo Humano a Policías		
					Control vehicular implementado						

[illegible]

					Control vehicular implementado			de violencia
					Academia de Policía implementada			
					Grupo de Reacción Sureste implementado			
					Unidad de Integración Familiar Implementada			
					Proximidad Social Implementada			
					Comité Ciudadano de Seguridad Implementado	Indicadores de gestión	Porcentaje de asesorías psicológicas y legales proporcionadas	
					Centro de Control y Comando implementado			
					Control vehicular implementado			
					Academia de Policía implementada			
					Grupo de Reacción Sureste implementado			
					Unidad de Integración Familiar Implementada			
					Proximidad Social Implementada			
					Comité Ciudadano de Seguridad Implementado	Indicadores de gestión	Cobertura de colonias que usan grupos de WhatsApp y/o APP	
					Centro de Control y Comando implementado	Indicadores estratégicos	Cobertura ciudadana que usan grupos de WhatsApp y/o APP	0514 Grupos de Seguridad y Protección Ciudadana
					Control vehicular implementado			
					Academia de Policía implementada			
					Grupo de Reacción Sureste implementado			
					Unidad de Integración Familiar Implementada			
					Proximidad Social Implementada			
					Comité Ciudadano de Seguridad Implementado	Indicadores de gestión	Cobertura de colonias que usan grupos de WhatsApp y/o APP	
					Centro de Control y Comando implementado	Indicadores estratégicos	Percepción sobre seguridad pública	1108 Mejoramiento Vial

					Control vehicular implementado						
					Academia de Policía implementada						
					Grupo de Reacción Sureste implementado						
					Unidad de Integración Familiar Implementada						
					Proximidad Social Implementada						
					Comité Ciudadano de Seguridad Implementado	Indicadores de gestión	Percepción sobre seguridad pública				
E	2	2	1		Centro de Control y Comando implementado						
					Control vehicular implementado						
					Academia de Policía implementada						
					Grupo de Reacción Sureste implementado	Indicadores estratégicos	Percepción sobre seguridad pública				
					Unidad de Integración Familiar Implementada						
					Proximidad Social Implementada						
					Comité Ciudadano de Seguridad Implementado	Indicadores de gestión	Percepción sobre seguridad pública				
R	1	7	3		Centro de Control y Comando implementado	Indicadores estratégicos	Promedio de horas de capacitación por año de			0515 Academia de Policía	

								Control vehicular implementado		policías en activo	
								Academia de Policía implementada			
								Grupo de Reacción Sureste implementado			
								Unidad de Integración Familiar Implementada			
								Proximidad Social Implementada			
								Comité Ciudadano de Seguridad Implementado	Indicadores de gestión	Grado de aprobación de aspirantes en formación inicial	
2	Seguridad Pública Municipal (FORTAMUN)	R	1	7	1	Contribuir a garantizar una buena calidad de vida en Saltillo mediante la implementación de un servicio de Seguridad Pública efectivo	Los habitantes de Saltillo cuentan con óptimos niveles de Seguridad Pública	Centro de Control y Comando implementado			
								Control vehicular implementado			
								Academia de Policía implementada			
								Grupo de Reacción Sureste implementado	Indicadores estratégicos	Relación de patrullas en funcionamiento por cada 1,000 habitantes (cobertura)	
								Unidad de Integración Familiar Implementada			
								Proximidad Social Implementada			
								Comité Ciudadano de Seguridad Implementado	Indicadores de gestión	Ordenes de reparación atendidas respecto de las ordenes de reparación programadas	
											0506 Seguridad FORTAMUN

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas presupuestarios deberán acompañarse de indicadores estratégicos y de gestión que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de estos, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Aunado a lo anterior, cada programa deberá contener su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos 2026:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	Seguridad Pública Municipal	El fin del programa es el de contribuir a garantizar una buena calidad de vida en Saltillo mediante la implementación de un servicio de Seguridad Pública efectivo.	Ciudadanos del municipio de Saltillo, Coahuila
2	Seguridad Pública Municipal (FORTAMUN)	El fin del programa es el de contribuir a garantizar una buena calidad de vida en Saltillo mediante la implementación de un servicio de Seguridad Pública efectivo.	Ciudadanos del municipio de Saltillo, Coahuila

Artículo 12.- Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, enseguida se presenta la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres:

EROGACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026
Programa y/o Política	Presupuesto Aprobado
Seguridad Pública Municipal	\$1,057,753,362.70
Total General	\$1,057,753,362.70

Artículo 13.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias municipales, estatales y federales, ascienden a \$1,057,753,362.70, distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

ENTIDAD PÚBLICA:						Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza				
EJERCICIO FISCAL:						2026				
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=D+F+H+J
Clave	Nombre del Programa	Federal		Estatad		Municipal		Otros		Monto total
		Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	
1	Seguridad Pública Municipal	n/a	\$0.00	n/a	\$0.00	Municipio de Saltillo - Recursos Propios	\$135,527,609.00	n/a	\$0.00	\$135,527,609.00
		SHCP - Ramo 28 (Participaciones)	\$667,225,753.70	n/a	\$0.00	n/a	\$0.00	n/a	\$0.00	\$667,225,753.70
		SHCP - Ramo 33 (FORTAMUNDF)	\$255,000,000.00	n/a	\$0.00	n/a	\$0.00	n/a	\$0.00	\$255,000,000.00
Total General			\$922,225,753.70		\$0.00		135,527,609.00		\$0.00	\$1,057,753,362.70

Artículo 14.- En el presente Presupuesto de Egresos no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Aprobado
n/a	n/a	n/a
Total General		n/a

Artículo 15.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
n/a	n/a	n/a	n/a
Total General			n/a
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44112 ALIMENTACION GRS, DERRAMADERO ETC.	INTERNOS, GRS, DERRAMADERO	ALIMENTACION INTERNOS Y POLICIAS	\$11,057,258.47
44201 BECAS	CADETES	BECAS	\$15,808,631.73
Total General			\$26,865,890.20

Artículo 16.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:		2026
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
n/a	n/a	n/a
Total General		n/a

Artículo 17.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2026 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2026	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total General		n/a	n/a	n/a	n/a

Artículo 18.- La entidad no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026, debido a que no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA						
ENTIDAD PÚBLICA:			Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza			
EJERCICIO FISCAL:			2026			
Contrato		Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2026	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
Número	Fecha					
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total General			n/a	n/a	n/a	n/a

Sección III Servicios Personales

Artículo 19.- En el ejercicio fiscal 2026, la entidad contará con 1567 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:		Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana			
		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Supernumerarios	No. de Plazas
COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	0	1	9
	AUXILIAR OPERATIVO	18	0	0	18
	COMISARIO	1	0	0	1
	CONSERJE-INTENDENTE	2	0	0	2
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR B	3	0	0	3
	COORDINADOR C	7	0	0	7
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	0	0	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	6	0	0	6
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	7	0	0	7
	JEFE DE SECCION A	12	0	0	12
	JEFE DE SECCION B	6	0	0	6
	PSICOLOGO	2	0	0	2
	SECRETARIA	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	2	0	0	1
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	6	0	0	6
	SUBDIRECTOR D	3	0	0	2
	Total	91	0	1	92
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA	999	0	0	999
	POLICIA 3RO	178	0	0	178
	POLICIA 2DO	63	0	0	63
	POLICIA 1RO	22	0	0	22
	SUBOFICIAL	7	0	0	7
	OFICIALES	1	0	0	1
	Total	1270	0	0	1270
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
COMITES CIUDADANOS	AUXILIAR OPERATIVO	3	0	9	12
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR C	3	0	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	2	0	1	3
	JEFE DE SECCION	0	0	1	1
	JEFE DE SECCION A	6	0	0	6
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR A	1	0	0	1

	SUBDIRECTOR C	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR D	2	0	0	2
	Total	21	0	11	32
ACADEMIA DE POLICIA	ASISTENTE	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	0	0	1	1
	COCINERO	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	Total	6	0	1	7
CENTRO DE CONTROL Y COMANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	20		1	21
	COCINERO	4	0	0	4
	CONSERJE-INTENDENTE	1	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	0	1
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	COORDINADOR B	1	0	0	1
	DIRECTOR DE AREA	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	4	0	0	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION A	9	0	0	9
	SUBDIRECTOR B	1	0	0	1
	SUBDIRECTOR C	2	0	0	2
	SUPERVISOR	1	0	0	1
	Total	48	0	1	49
UNEPAVIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	PSICOLOGO	1	0	0	1
	TRABAJADOR SOCIAL	2	0	0	2
	Total	6	0	0	6
GRUPOS DE REACCION SURESTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	COORDINADOR C	1	0	0	1
	POLICIA	63	0	0	63
	POLICIA 3RO	25	0	0	25
	POLICIA 2DO	7	0	0	7
	POLICIA 1RO	2	0	0	2
	SUBOFICIAL	1	0	0	1
	Total	100	0	0	100
SEMAFOROS Y SEÑALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	AUXILIAR OPERATIVO	2	0	0	2
	JEFE DE SECCION	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1

	AUXILIAR DE SEMAFOROS	4	0	0	4
	COORDINADOR A	1	0	0	1
	JEFE DE SECCION B	1	0	0	1
	Total	11	0	0	11
Total General		1553	0	14	1567

Artículo 20.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza:

TABULADOR 2026 (Régimen de Pensiones de Nueva Generación)

		PERCEPCIONES				REDUCCIONES				AUMENTOS PATRONALES	SUELDO NETO	COSTO SINDICAL	AUMENTO DEL SUELDO	FONDO DE PENSIONES	COSTO TOTAL
		SUELDO	GUARANTIA	DESEMPEÑO	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES	APORTACION DEL EMPLEADO AL FONDO DE PENSIONES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	APORTACIÓN DEL EMPLEADO AL FONDO DE PENSIONES						
PERSONAL DE MANEJO MEDIO Y SUPERIOR (PERSONAL DE COMANDO)	DIR	45,810.00	73,314.00	800.00	400.00	119,324.00	3,328.33	10,771.45	1,491.33	3,328.33	81,738.97	136,653.33	16,108.49	4,921.92	1,745,311.00
	DIRA	32,300.00	51,408.00	800.00	400.00	85,108.00	4,087.50	10,597.39	1,117.50	4,087.50	61,523.11	111,143.50	10,800.44	3,574.97	1,274,183.10
	SA	30,900.00	48,670.00	800.00	400.00	80,770.00	3,788.33	9,843.33	1,080.33	3,788.33	70,879.33	108,969.33	11,830.33	4,133.33	1,435,171.00
	COMAN	30,790.00	48,470.00	800.00	400.00	80,460.00	3,788.33	9,843.33	1,080.33	3,788.33	70,679.33	108,769.33	11,830.33	4,133.33	1,435,171.00
	SA	30,300.00	47,870.00	800.00	400.00	79,370.00	3,788.33	9,843.33	1,080.33	3,788.33	70,580.33	108,670.33	11,830.33	4,133.33	1,435,171.00
	SA	30,300.00	47,870.00	800.00	400.00	79,370.00	3,788.33	9,843.33	1,080.33	3,788.33	70,580.33	108,670.33	11,830.33	4,133.33	1,435,171.00
	SA	30,300.00	47,870.00	800.00	400.00	79,370.00	3,788.33	9,843.33	1,080.33	3,788.33	70,580.33	108,670.33	11,830.33	4,133.33	1,435,171.00
	SA	30,300.00	47,870.00	800.00	400.00	79,370.00	3,788.33	9,843.33	1,080.33	3,788.33	70,580.33	108,670.33	11,830.33	4,133.33	1,435,171.00
	SA	30,300.00	47,870.00	800.00	400.00	79,370.00	3,788.33	9,843.33	1,080.33	3,788.33	70,580.33	108,670.33	11,830.33	4,133.33	1,435,171.00
	SA	30,300.00	47,870.00	800.00	400.00	79,370.00	3,788.33	9,843.33	1,080.33	3,788.33	70,580.33	108,670.33	11,830.33	4,133.33	1,435,171.00
PERSONAL DE MANEJO INFERIOR (PERSONAL DE COMANDO)	DIR	35,310.00	56,014.00	800.00	400.00	92,524.00	2,628.33	8,571.45	1,191.33	2,628.33	69,795.97	114,613.33	13,608.49	3,921.92	1,394,311.00
	DIRA	24,300.00	37,408.00	800.00	400.00	63,108.00	3,317.50	8,297.39	907.50	3,317.50	58,583.11	98,143.50	9,800.44	2,874.97	1,123,183.10
	SA	22,900.00	35,670.00	800.00	400.00	59,770.00	3,018.33	7,693.33	980.33	3,018.33	56,751.33	94,861.33	10,830.33	3,833.33	1,345,171.00
	COMAN	22,790.00	35,470.00	800.00	400.00	59,460.00	3,018.33	7,693.33	980.33	3,018.33	56,441.33	94,651.33	10,830.33	3,833.33	1,345,171.00
	SA	22,300.00	34,870.00	800.00	400.00	57,370.00	3,018.33	7,693.33	980.33	3,018.33	55,351.33	92,531.33	10,830.33	3,833.33	1,345,171.00
	SA	22,300.00	34,870.00	800.00	400.00	57,370.00	3,018.33	7,693.33	980.33	3,018.33	55,351.33	92,531.33	10,830.33	3,833.33	1,345,171.00
	SA	22,300.00	34,870.00	800.00	400.00	57,370.00	3,018.33	7,693.33	980.33	3,018.33	55,351.33	92,531.33	10,830.33	3,833.33	1,345,171.00
	SA	22,300.00	34,870.00	800.00	400.00	57,370.00	3,018.33	7,693.33	980.33	3,018.33	55,351.33	92,531.33	10,830.33	3,833.33	1,345,171.00
	SA	22,300.00	34,870.00	800.00	400.00	57,370.00	3,018.33	7,693.33	980.33	3,018.33	55,351.33	92,531.33	10,830.33	3,833.33	1,345,171.00
	SA	22,300.00	34,870.00	800.00	400.00	57,370.00	3,018.33	7,693.33	980.33	3,018.33	55,351.33	92,531.33	10,830.33	3,833.33	1,345,171.00
PERSONAL TECNICO OPERATIVO (PERSONAL DE COMANDO)	DIR	25,310.00	38,314.00	800.00	400.00	65,524.00	2,128.33	6,971.45	991.33	2,128.33	59,395.97	99,213.33	11,608.49	3,221.92	1,194,311.00
	DIRA	17,300.00	26,408.00	800.00	400.00	42,108.00	2,817.50	5,797.39	717.50	2,817.50	46,583.11	78,143.50	8,800.44	2,374.97	1,023,183.10
	SA	15,900.00	24,670.00	800.00	400.00	39,770.00	2,518.33	5,563.33	880.33	2,518.33	43,751.33	76,861.33	9,830.33	3,333.33	1,245,171.00
	COMAN	15,790.00	24,470.00	800.00	400.00	39,460.00	2,518.33	5,563.33	880.33	2,518.33	43,441.33	76,651.33	9,830.33	3,333.33	1,245,171.00
	SA	15,300.00	23,870.00	800.00	400.00	37,370.00	2,518.33	5,563.33	880.33	2,518.33	41,351.33	74,531.33	9,830.33	3,333.33	1,245,171.00
	SA	15,300.00	23,870.00	800.00	400.00	37,370.00	2,518.33	5,563.33	880.33	2,518.33	41,351.33	74,531.33	9,830.33	3,333.33	1,245,171.00
	SA	15,300.00	23,870.00	800.00	400.00	37,370.00	2,518.33	5,563.33	880.33	2,518.33	41,351.33	74,531.33	9,830.33	3,333.33	1,245,171.00
	SA	15,300.00	23,870.00	800.00	400.00	37,370.00	2,518.33	5,563.33	880.33	2,518.33	41,351.33	74,531.33	9,830.33	3,333.33	1,245,171.00
	SA	15,300.00	23,870.00	800.00	400.00	37,370.00	2,518.33	5,563.33	880.33	2,518.33	41,351.33	74,531.33	9,830.33	3,333.33	1,245,171.00
	SA	15,300.00	23,870.00	800.00	400.00	37,370.00	2,518.33	5,563.33	880.33	2,518.33	41,351.33	74,531.33	9,830.33	3,333.33	1,245,171.00

**TABULADOR 2026 PERSONAL DE MANDO SUPERIOR, MEDIO Y PERSONAL TECNICO Y
OPERATIVO DE BASE CON FECHA DE INGRESO ANTERIOR AL 2018**

			Bruto	
Categoría	Cve de Pago	Puesto	Menor	Mayor
02010	ADM01	ABOGADO	13,491.00	25,313.00
02050	ADM03	ANALISTA DE INFORMACION	14,095.00	20,810.00
02100	ADM08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,731.00	17,939.00
02110	ADM10	AUXILIAR OPERATIVO	10,353.00	52,000.78
02200	ADM15	DEBUJANTE	14,643.00	17,355.00
02230	ADM16	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	24,323.00	24,323.00
02291	ADM19	JEFE DE SECCION	15,716.10	31,060.55
02300	ADM20	MEDICO	16,878.00	33,195.40
02420	ADM28	SECRETARIA	11,928.00	11,928.00
02520	ADM62	TRABAJADOR SOCIAL	12,275.00	12,275.00
02180	COORD	COORDINADOR	14,997.00	34,746.05
2210A	DAA	DIRECTOR DE AREA A	79,086.90	79,086.90
2210B	DAB	DIRECTOR DE AREA B	68,139.75	69,447.65
2210C	DAC	DIRECTOR DE AREA C	49,980.15	49,980.15
02290	D	JEFE DE DEPARTAMENTO	24,765.00	37,112.25
04064	RO	RAIDIO OPERADOR	11,552.00	11,552.00
2450A	SDAR	SUBDIRECTOR A	53,212.85	56,586.05
2450B	SDBR	SUBDIRECTOR B	47,246.35	51,349.00
2450C	SDCR	SUBDIRECTOR C	31,193.85	37,242.00
03380	TOP16	INTERVENTOR	20,747.00	20,747.00
03200	TOP18	MECANICO AUTOMOTRIZ	14,101.00	14,101.00
03310	TOP28	SUPERVISOR	11,928.00	31,543.00
03330	TOP30	VERIFICADOR	21,388.00	21,388.00
03331	TOP31	VERIFICADOR PROTECCION CIVIL	21,388.00	26,439.50
03370	TOP32	INSPECTOR	12,485.00	12,496.00
03400	TOP33	NOTIFICADOR FISCAL	11,112.00	11,324.00
02320		PENSIONADO	9,373.00	12,144.00

SA

T

4
23W

make

[Large signature]
[Signature]
[Signature]

Deducciones de ley 2026:

- Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- Aguinaldo equivalente a 43 días de salario integrado.
- Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado.
- Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.
- Estímulos económicos por años de servicio, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.
- Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.
- Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.

g. Quinquenios

Primer quinquenio \$ 13.07 (trece pesos 07/100 m.n.) mensual
 Segundo quinquenio \$ 19.60 (diecinueve pesos 60/100 m.n.) mensual
 Tercer quinquenio \$ 23.52 (veintitrés pesos 52/100 m.n.) mensual
 Cuarto quinquenio \$ 32.67 (treinta y dos pesos 67/100 m.n.) mensual
 Quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m.n.) mensual
 Sexto quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m.n.) mensual

- Despensa por la cantidad de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal técnico operativo y de \$800.00 (Ocho cientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal de mando medio y superior.
- Ayuda de transporte por la cantidad de \$ 250.00 mensuales (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal técnico operativo y de \$400.00 (Cuatro cientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal de mando medio y superior.
- En el caso de personal con plaza sindical que cuente con licencia para desempeñar puesto de confianza, al momento de pensionarse podrán elegir entre las prestaciones que le correspondieran en la plaza de confianza o reincorporarse a su plaza sindical con todos los beneficios que le correspondan.
- En el caso de fallecimiento de personal sindicalizado que cuente con licencia para desempeñar puesto de confianza, sus beneficiarios podrán elegir entre las prestaciones que correspondan a la plaza de confianza o el equivalente de las prestaciones de la plaza sindical.
- B pago de los días 31, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

* El incremento del tabulador deberá realizarse buscando alinear progresivamente la categoría de forma independiente al tabulador 2026 vigente para mandos superiores, medios y personal técnico operativo.

* El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes, estará sujeta a la disponibilidad financiera del R Ayuntamiento.

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento salarial siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

TABULADOR 2026 PERSONAL POLICIAL (Régimen de Pensiones de Nueva Generación)

CATEGORÍA / RUBRO	PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					SUELDO NETO	GASTO MENSUAL	ATENCIONES MENSUAL	REMUNERACIÓN	COTIZACIÓN
	SUELDO	INTEGRACIÓN	DESPEÑA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES	APORTACIÓN DEL TABULADOR A LAS PENSIONES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	APORTACIÓN PARA SERVICIO MEDICO	APORTACIÓN PARA PENSIONES	APORTACIÓN PARA PENSIONES					
COM	35,280.00	35,465.00	3,000.00	1,000.00	64,645.00	3,282.00	13,873.39	1,259.80	3,755.00	45,066.81	45,473.00	7,546.00	3,016.67	539,166.67	539,166.67
OP	25,245.00	19,877.00	3,000.00	1,000.00	49,122.00	2,280.12	9,442.39	918.44	2,280.13	35,277.05	35,198.13	5,739.75	1,913.25	737,866.50	737,866.50
TOP	24,708.00	19,348.00	3,000.00	1,000.00	48,156.00	2,087.48	7,539.44	884.81	2,087.48	30,569.08	30,569.08	4,762.60	1,587.54	624,818.67	624,818.67
POUR	18,550.00	19,623.00	3,000.00	1,000.00	35,273.00	2,331.63	5,188.69	652.89	2,331.63	27,099.87	27,099.87	3,404.63	1,344.71	339,189.37	339,189.37
POUR2	16,129.00	11,037.80	3,000.00	1,000.00	31,166.80	2,015.13	4,986.22	344.32	2,015.13	23,566.35	23,566.35	3,182.90	1,131.95	437,055.50	437,055.50
POUR3	14,816.00	8,840.00	3,000.00	1,000.00	27,656.00	1,827.00	4,188.00	311.34	1,827.00	20,849.00	20,849.00	2,927.00	1,053.67	409,850.67	409,850.67
POUR4	13,509.00	5,315.00	3,000.00	1,000.00	23,344.00	1,701.13	3,446.50	429.32	1,701.13	18,336.37	18,336.37	2,449.13	831.04	350,967.67	350,967.67

Deducciones de ley 2026:

- Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- Aguinaldo equivalente a 43 días de salario integrado.
- Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado.
- Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.
- Estímulos económicos por años de servicio, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

- 5 años: 10 días
- 10 años: 20 días
- 15 años: 30 días
- 20 años: 40 días
- 25 años: 50 días
- 30 años: 60 días

* Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.

f. Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.

g. Quinquenios

Primer quinquenio \$ 13.07 (trece pesos 07/100 m.n.) mensual
 Segundo quinquenio \$ 19.60 (diecinueve pesos 60/100 m.n.) mensual
 Tercer quinquenio \$ 23.52 (veintitrés pesos 52/100 m.n.) mensual
 Cuarto quinquenio \$ 32.67 (treinta y dos pesos 67/100 m.n.) mensual
 Quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m.n.) mensual
 Sexto quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m.n.) mensual

h. Despensa por la cantidad de \$3000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales

i. Ayuda de transporte por la cantidad de \$1,000.00 mensuales (mil pesos 00/100 M.N.) mensuales

j. B pago de los días 31, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

k. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes, estará sujeta a la disponibilidad financiera del R Ayuntamiento.

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento salarial siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

TABULADOR 2026 PERSONAL POLICIAL (Régimen de Pensiones de Transición)

CATEGORIA / PUESTO	REDUCCIONES					DEDUCCIONES					SALDO ANUAL	COSTO MENSUAL	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
	SEGURO	INFANTO ESCOLAR	DEFENSA	AYUDA DE TRANSITO	OTROS DEDUCCIONES	AGUINALDO DEL EMPLEADO	AGUINALDO DEL EMPLEADO	AGUINALDO DEL EMPLEADO	AGUINALDO DEL EMPLEADO	AGUINALDO DEL EMPLEADO				
TOT	25,184.00	17,239.80	3,000.00	1,000.00	47,433.80	1,440.00	8,818.40	919.70	6,849.80	36,277.90	30,239.90	5,001.70	1,810.30	22,124.10
TOT	24,682.00	11,151.11	3,000.00	1,000.00	39,833.11	1,357.51	7,026.23	863.87	4,344.17	30,245.70	44,399.28	4,475.14	1,492.05	18,642.77
TOT	18,638.00	11,823.18	3,000.00	1,000.00	34,561.18	1,023.00	7,786.97	652.35	3,448.03	27,697.48	39,009.19	3,455.19	1,273.38	15,923.34
TOT	15,115.00	9,180.00	3,000.00	1,000.00	29,335.00	884.33	6,682.95	584.03	2,981.23	25,506.81	32,714.38	3,216.63	1,072.21	14,482.13
TOT	14,805.00	7,537.45	3,000.00	1,000.00	26,132.45	892.24	3,819.89	511.18	2,701.93	20,004.11	28,894.38	2,766.96	924.19	19,363.14
TOT	13,258.00	5,141.50	3,000.00	1,000.00	22,799.50	747.89	3,189.15	479.93	2,319.83	18,226.53	25,425.19	2,342.64	788.87	16,883.81

Reducciones de ley 2026:

a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta de la Federación de México.

b. Aportación al 3.3% del salario (PI) para el seguro médico.

c. Bruto deducido correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de seguridad y el importe se deduce con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de Coahuila de Zaragoza.

Reducciones de ley 2026:

a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado.

b. Prima vacacional equivalente al 73% del salario integrado.

c. Aportación para el seguro médico, se considera el concepto de seguridad y el importe se deduce con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de Coahuila de Zaragoza.

d. Salario equivalente a 12 días de salario.

e. Pago al personal que ingresa al fondo de pensiones de 12 días por año de servicio y 2 veces el salario mínimo vigente.

f. Salario al personal operativo en situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.

g. Quinquenio:

Primer quinquenio: 13.07 (trece pesos 07/100 m/n) mensual

Segundo quinquenio: 19.60 (diezanove pesos 60/100 m/n) mensual

Tercer quinquenio: 23.52 (veintitrés pesos 52/100 m/n) mensual

Cuarto quinquenio: 30.87 (treinta pesos 87/100 m/n) mensual

Quinto quinquenio: 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m/n) mensual

Sexto quinquenio: 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m/n) mensual

h. Despesa por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m/n) mensuales.

i. Ayuda de transporte por la cantidad de \$1,000.00 mensuales (mil pesos 00/100 m/n) mensuales.

j. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

k. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

l. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

m. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

n. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

o. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

p. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

q. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

r. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

s. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

t. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

u. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

v. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

w. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

x. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

y. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

z. El pago de los días 31, en la contabilidad que los municipios en las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado.

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla paramunicipal.

POLICÍAS		
EJERCICIO FISCAL 2026		
Municipales	Estatales	Policías Totales
1,567	0	1,567

De los 1,567 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 21.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Sección IV Deuda Pública

Artículo 22.- En el presente Presupuesto no se desglosa el saldo de la deuda pública, debido a que la entidad no cuenta con ella.

DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

EJERCICIO FISCAL:					2026				
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (Ej.: TIIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)		Destino	Saldo al 30 de junio de 2025
						Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento		
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	\$0.00
Total de Deuda Pública al 31 de marzo de 2025									\$0.00

Los pasivos de la entidad (sin deuda pública) con corte al 30 de junio de 2025, son por:

Otros Pasivos	
Circulantes	\$14,223,799.95
No Circulantes	\$0.00
Total Pasivos	\$14,223,799.95

Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$0.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
Total General	\$0.00

Artículo 23.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

ENDEUDAMIENTO PENDIENTE DE PAGO, NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Egresos Aprobado
I. Endeudamiento Pendiente de Pago	n/a
n/a	n/a

II. Necesidades de Financiamiento (Monto)	\$0.00
n/a	n/a
III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado	\$0.00
n/a	n/a

Artículo 24.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

AUTORIZACIONES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y CRÉDITOS								
ENTIDAD PÚBLICA:					Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza			
EJERCICIO FISCAL:					2026			
#	Número de Autorización	Fecha de Autorización del Congreso del Estado (dd/mm/aaaa)	Monto Autorizado en Pesos (\$0.00)	Plazo Máximo de Pago (mm/aaaa)	Destino de los Recursos	Fuente de Pago o Contratación de Pago de Deuda Pública	Número de Acuerdo o Decreto de Autorización del Ayuntamiento	Fecha de Acuerdo o Decreto de Aprobación del Ayuntamiento (dd/mm/aaaa)
1	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Total General			\$0.00					

Sección V Disciplina Financiera

Artículo 25.- Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2026, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026
Objetivos Anuales	
1. Cumplir con los tiempos establecidos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera respecto de los recursos federales transferidos.	
2. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio.	
3. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio.	
Estrategias	
1. Llevar a cabo las actividades necesarias para comprometer y/o devengar el cien por ciento de los recursos federales transferidos a más tardar el 31 de diciembre del 2026.	
2. Llevar a cabo las actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio.	
3. Devengar el presupuesto de egresos conforme a la legislación aplicable.	
Metas	
1. No generar subejercicios a reintegrar.	
2. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio.	
3. No incurrir en observaciones de las auditorías gubernamentales de cumplimiento.	

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprueba mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Artículo 26.- A continuación, se presentan los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2026, cabe señalar que no se cuenta con montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026
Riesgos	Propuestas de Acción para Enfrentarlos
Los riesgos relevantes para las finanzas públicas del ente público para el año 2026, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno municipal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.	Ser eficientes en el ejercicio de los recursos públicos.

Artículo 27.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2026 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza			
EJERCICIO FISCAL:	2026			
Concepto	2026	2027	2028	2029
	(de Proyecto de Presupuesto)			
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$802,753,362.70	\$842,891,030.84	\$885,035,582.38	\$929,287,361.50
A. Servicios Personales	\$642,986,899.35	\$675,136,244.32	\$708,893,056.53	\$744,337,709.36
B. Materiales y Suministros	\$41,792,746.11	\$43,882,383.42	\$46,076,502.59	\$48,380,327.72
C. Servicios Generales	\$90,535,827.04	\$95,062,618.39	\$99,815,749.31	\$104,806,536.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$26,865,890.20	\$28,209,184.71	\$29,619,643.95	\$31,100,626.14
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$572,000.00	\$600,600.00	\$630,630.00	\$662,161.50
F. Inversión Pública	\$0.00			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00			
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00			
I. Deuda Pública	\$0.00			
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$255,000,000.00	\$267,750,000.00	\$281,137,500.00	\$295,194,375.00
A. Servicios Personales	\$7,735,000.00	\$8,121,750.00	\$8,527,837.50	\$8,954,229.38

B. Materiales y Suministros	\$155,500,000.00	\$163,275,000.00	\$171,438,750.00	\$180,010,687.50
C. Servicios Generales	\$67,765,000.00	\$71,153,250.00	\$74,710,912.50	\$78,446,458.13
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$24,000,000.00	\$25,200,000.00	\$26,460,000.00	\$27,783,000.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	\$1,057,753,362.70	\$1,110,641,030.84	\$1,166,173,082.38	\$1,224,481,736.50

Artículo 28.- Los resultados de egresos del ejercicio fiscal 2025 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza			
EJERCICIO FISCAL:	2026			
Concepto	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$537,870,416.45	\$653,471,846.54	\$812,149,519.05	\$630,903,070.64
A. Servicios Personales	\$435,252,249.44	\$518,182,904.57	\$590,759,683.05	\$554,100,596.40
B. Materiales y Suministros	\$30,636,675.38	\$49,189,977.78	\$84,150,080.83	\$48,100,636.36
C. Servicios Generales	\$57,799,284.48	\$72,950,473.65	\$132,790,709.33	\$21,381,319.28
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,762,248.00	\$4,485,394.00	\$3,682,248.00	\$2,320,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$8,519,668.03	\$8,663,096.54	\$766,797.84	\$5,000,518.60
F. Inversión Pública	\$1,900,291.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$221,369,309.42	\$249,470,069.34	\$257,867,117.29	\$286,615,845.84
A. Servicios Personales	\$5,165,706.67	\$6,216,570.67	\$7,437,922.33	\$33,035,626.68
B. Materiales y Suministros	\$131,433,867.70	\$134,297,155.85	\$121,408,792.62	\$210,393,950.04
C. Servicios Generales	\$57,040,269.13	\$88,083,326.28	\$94,359,553.27	\$36,490,706.44
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$27,729,465.92	\$20,873,016.54	\$34,660,849.07	\$6,695,562.68
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$759,239,725.87	\$902,941,915.88	\$1,070,016,636.34	\$917,518,916.48

--	--	--	--	--

Artículo 29.- Los estudios actuariales más recientes de acuerdo con las obligaciones aplicables a la entidad son los siguientes:

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
ENTIDAD PÚBLICA:		Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza			
EJERCICIO FISCAL:		2025			
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población Afiliada					
Activos	1296		1296	1296	1296
Edad máxima	74		74	74	74
Edad mínima	19		19	19	19
Edad promedio	37		37	37	37
Pensionados y Jubilados	0		0	0	0
Edad máxima	0		0	0	0
Edad mínima	0		0	0	0
Edad promedio	0		0	0	0
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	6.70		6.70	6.70	6.70

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

Aportación individual al plan de pensión como % del salario	Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores. Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.		Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores. Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.	Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores. Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.	Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores. Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decrementando 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%. Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.		Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decrementando 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%. Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.	Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decrementando 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%. Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.	Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decrementando 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%. Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.

Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	NA
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0042%	1.0042%	1.0042%	1.0042%
Edad de Jubilación o Pensión	0	0	0	0
Esperanza de vida	0	0	0	0
Ingresos del Fondo				
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	34621674.00	34621674.00	34621674.00	34621674.00
Nómina Anual				
Activos	160192320.00	160192320.00	160192320.00	160192320.00
Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto Mensual por Pensión				
Máximo	0.00	0.00	0.00	0.00
Mínimo	0.00	0.00	0.00	0.00
Promedio	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto de la Reserva	210524806.01			
Valor Presente de las Obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00
Generación actual	315452081.26	21823519.54	54869082.20	94047592.85
Generaciones futuras	311601571.48	105150361.33	93253340.89	333171718.42
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización 2.00%				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Generación actual	87,207,819.31		6,033,187.48	15,168,747.62	25,999,782.44
Generaciones futuras	293,387,223.68		99,003,905.63	87,802,313.23	313,696,509.97
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generación actual	143,550,046.41		9,931,040.02	24,968,798.00	42,797,423.51
Generaciones futuras	293,387,223.68		99,003,905.63	87,802,313.23	313,696,509.97
Otros Ingresos	50,330,771.62				
Déficit/Superávit Actuarial					
Generación actual	135,162,318.27		- 5,859,292.04	-14,731,536.58	- 25,250,386.90
Generaciones futuras	316,171,919.69		92,857,449.94	82,351,285.57	294,221,301.52
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización	Perenne		Perenne	Perenne	Perenne
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2022		2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Datos adicionales	
Fecha del estudio actuarial utilizado	(30 / 04 / 2022)
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	4 años

Artículo 30.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el presente presupuesto es por un total de \$650,721,899.35, incrementándose 5.87% respecto del monto aprobado en el ejercicio anterior que fue de \$614,642,391.00. Enseguida se presenta la clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2026.

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA

ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Egresos Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$642,986,899.35
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$642,986,899.35
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$7,735,000.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$7,735,000.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$650,721,899.35

Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2026 se presenta lo siguiente:

- Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales son: La entidad solo prevé aumento salarial para el ejercicio 2026 en lo que respecta a la actualización de los tabuladores salariales.
- La creación de plazas es por: Para el año 2026 se estima la creación de nuevas plazas laborales del cuerpo policiaco y estado de fuerza, así como las estrictamente indispensables para la implementación de leyes estatales, federales y/o reformas a las mismas.

- Otras medidas económicas de índole laboral son: En caso de que en el año 2026 no se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, no se prevén aspectos económicos que impacten a la entidad.

Artículo 31.- El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2026 se presenta a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$1,057,753,362.70
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$802,753,362.70
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$255,000,000.00
A3. Financiamiento Neto	\$0.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	\$1,057,753,362.70
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$802,753,362.70
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$255,000,000.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	\$0.00
Concepto	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00
Concepto	
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	\$0.00
Concepto	

A1. Ingresos de Libre Disposición	\$802,753,362.70
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$802,753,362.70
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	\$0.00
Concepto	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$255,000,000.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$255,000,000.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	\$0.00

Artículo 32.- En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Egresos empezará a regir a partir de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Egresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

ARTÍCULO TERCERO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO CUARTO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de este Presupuesto.

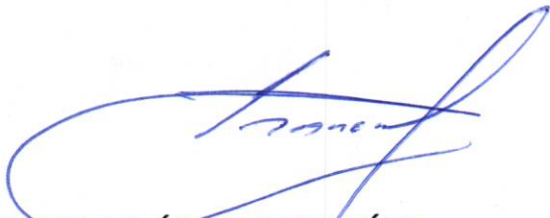
ARTÍCULO SEXTO.- Los anexos forman parte integrante de este Presupuesto.

Dado en Saltillo, Coahuila, el día 04 de diciembre del año 2025.

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO


LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. JAVIER DÍAZ GONZALEZ
PRESIDENTE





LIC. MIGUEL ÁNGEL GARZA FÉLIX
SECRETARIO TÉCNICO



MTRA. LISSETTE ÁLVAREZ CUELLAR
TESORERA MUNICIPAL



C.P. HECTOR JESÚS FLORES OYERVIDES
EN REPRESENTACIÓN DE LA
MTRA. PATRICIA ALEJANDRA PEÑA AGUIRRE
CONTRALORA MUNICIPAL



LIC. GAIRY DAFNÉ VALDÉS CHAYEB
EN REPRESENTACIÓN DE LA
LIC. MARÍA DEL MAR ARROYO PEART
SÍNDICA DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. JULIÁN EDUARDO MEDRANO AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

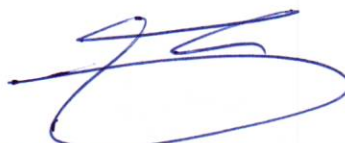




LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
CONSEJERA CIUDADANA



C. MARIA FÉLIX MEDRANO SOTO
CONSEJERA CIUDADANA



ING. EDER ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. IGNACIO JAVIER GIL VALDÉS
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. ALBERTO MOHAMAR SERVÍN
CONSEJERO CIUDADANO



DR. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ VALDÉS
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. JESÚS OCTAVIO PIMENTEL MARTÍNEZ
CONSEJERO CIUDADANO





DR. GIOVANNI DE LA PEÑA MERLOS
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. JUAN ROLANDO CHÁVEZ SANDOVAL
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. HUGO EDUARDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO



Anexos

I.- La información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	\$1,057,753,362.70
Servicios Personales	\$650,721,899.35
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$434,141,021.84
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$4,887,304.40
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$90,102,163.84
Seguridad Social	\$59,946,391.47
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$2,500,000.00
Previsiones	\$1,653,994.26
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$57,491,023.54
Materiales y Suministros	\$197,292,746.11
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$6,000,000.00
Alimentos y Utensilios	\$7,680,880.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$13,500,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$133,261,866.11
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$28,000,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$4,000,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$4,850,000.00
Servicios Generales	\$158,300,827.04
Servicios Básicos	\$5,080,000.00
Servicios de Arrendamiento	\$26,250,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$38,758,210.30
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$9,045,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$52,521,600.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$9,027,168.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$800,000.00
Servicios Oficiales	\$3,200,000.00
Otros Servicios Generales	\$13,618,848.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$26,865,890.20
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$26,865,890.20
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$24,572,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$450,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$20,000,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$4,000,000.00

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$122,000.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	
Total	\$1,057,753,362.70
Órgano Ejecutivo Municipal	\$0.00
Otras Entidades Paramunicipales y organismos	\$1,057,753,362.70

Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	
Total	\$1,057,753,362.70
Gobierno	\$1,039,435,983.83
Desarrollo Social	\$18,317,378.87
Desarrollo Económico	\$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00

Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Importe
---	---------

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Total	\$1,057,753,362.70
Gasto Corriente	\$1,033,181,362.70
Gasto de Capital	\$24,572,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00

Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Prioridades de Gasto
Seguridad Pública Municipal
Seguridad Pública Municipal (FORTAMUN)

Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Programas y Proyectos
Seguridad Pública Municipal - El fin del programa es el de contribuir a garantizar una buena calidad de vida en Saltillo mediante la implementación de un servicio de Seguridad Pública efectivo.
Seguridad Pública Municipal (FORTAMUN) - El fin del programa es el de contribuir a garantizar una buena calidad de vida en Saltillo mediante la implementación de un servicio de Seguridad Pública efectivo.

Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ASISTENTE	1	\$16,406.00	\$16,406.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	\$8,500.00	\$17,100.00
AUXILIAR DE SEMAFOROS	4	\$9,277.00	\$10,866.70
AUXILIAR OPERATIVO	54	\$9,077.50	\$24,650.00
COCINERO	5	\$14,134.00	\$17,234.00
COMISARIO	1	\$144,536.50	\$144,536.50
CONSERJE-INTENDENTE	3	\$8,500.00	\$12,141.00
COORDINADOR	1	\$39,553.00	\$39,553.00
COORDINADOR A	4	\$40,310.00	\$42,357.50
COORDINADOR B	3	\$13,280.00	\$38,353.00
COORDINADOR C	13	\$32,536.50	\$34,447.50
DIRECTOR DE AREA	1	\$82,479.00	\$82,479.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	5	\$27,293.50	\$39,825.53

JEFE DE DEPARTAMENTO B	11	\$24,383.00	\$29,834.00
JEFE DE DEPARTAMENTO C	12	\$21,756.50	\$39,521.50
JEFE DE SECCION	2	\$17,365.00	\$24,242.00
JEFE DE SECCION A	27	\$18,144.00	\$19,330.50
JEFE DE SECCION B	8	\$16,252.00	\$35,365.00
OFICIAL	1	\$43,259.80	\$43,259.80
POLICIA	1064	\$18,641.50	\$69,305.00
POLICIA 1RO	24	\$30,423.18	\$50,382.00
POLICIA 2DO	70	\$25,618.00	\$101,537.80
POLICIA 3RO	203	\$22,027.45	\$59,539.00
PSICOLOGO	2	\$13,280.00	\$16,398.00
SECRETARIA	2	\$11,147.00	\$11,147.00
SUBDIRECTOR A	3	\$64,881.50	\$64,881.50
SUBDIRECTOR B	2	\$58,501.50	\$58,501.50
SUBDIRECTOR C	9	\$52,405.00	\$58,679.00
SUBDIRECTOR D	5	\$44,366.50	\$46,750.00
SUBOFICIAL	8	\$35,651.11	\$87,526.00
SUPERVISOR	1	\$31,027.00	\$31,027.00
TRABAJADOR SOCIAL	2	\$15,155.00	\$15,155.00

PA

infeluz

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature and several smaller marks.

II.-El calendario de egresos base mensual.

Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Sitalitlo, Coahuila de Zaragoza												
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026												
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Total	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56	\$88,146,113.56
Servicios Personales	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95	\$54,226,824.95
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49	\$36,178,418.49
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37	\$4,007,275.37
Remuneraciones Adicionales	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65	\$7,508,513.65
Seguridad Social	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62	\$4,995,532.62
Otras Prestaciones Sociales	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33
Económicas	\$137,832.86	\$137,832.86	\$137,832.86	\$137,832.86	\$137,832.86	\$137,832.86	\$137,832.86	\$137,832.86	\$137,832.86	\$137,832.86	\$137,832.86	\$137,832.86
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63	\$4,790,918.63
Materiales y Suministros	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18	\$16,441,062.18
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00
Alimentos y Menús	\$640,073.33	\$640,073.33	\$640,073.33	\$640,073.33	\$640,073.33	\$640,073.33	\$640,073.33	\$640,073.33	\$640,073.33	\$640,073.33	\$640,073.33	\$640,073.33
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00	\$1,125,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51	\$11,105,155.51
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33	\$2,333,333.33
Materiales y Suministros para Seguridad	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$404,166.67	\$404,166.67	\$404,166.67	\$404,166.67	\$404,166.67	\$404,166.67	\$404,166.67	\$404,166.67	\$404,166.67	\$404,166.67	\$404,166.67	\$404,166.67
Servicios Generales	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59	\$13,191,735.59
Servicios Básicos	\$423,333.33	\$423,333.33	\$423,333.33	\$423,333.33	\$423,333.33	\$423,333.33	\$423,333.33	\$423,333.33	\$423,333.33	\$423,333.33	\$423,333.33	\$423,333.33
Servicios de Mantenimiento	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00	\$2,187,500.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86	\$3,229,850.86
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$753,750.00	\$753,750.00	\$753,750.00	\$753,750.00	\$753,750.00	\$753,750.00	\$753,750.00	\$753,750.00	\$753,750.00	\$753,750.00	\$753,750.00	\$753,750.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00	\$4,376,800.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$752,264.00	\$752,264.00	\$752,264.00	\$752,264.00	\$752,264.00	\$752,264.00	\$752,264.00	\$752,264.00	\$752,264.00	\$752,264.00	\$752,264.00	\$752,264.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67
Servicios Oficiales	\$266,666.67	\$266,666.67	\$266,666.67	\$266,666.67	\$266,666.67	\$266,666.67	\$266,666.67	\$266,666.67	\$266,666.67	\$266,666.67	\$266,666.67	\$266,666.67
Otros Servicios Generales	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06	\$1,134,904.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18	\$2,238,824.18
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analógicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00	\$24,572,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo e Instrumental de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de la Federación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Estados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Sectores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Grupos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Entes de los Partidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

III.-La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Pública Municipal	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/03/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/04/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lauren Rosaura Rodríguez Villarreal	Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Seguridad Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar el diseño de los programas presupuestarios. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional. • Identificar a su población y mecanismos de atención. • Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una evaluación de Diseño, tomando como base los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este contexto, se empleó un enfoque metodológico mixto utilizando la investigación cuantitativa y cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Requerimientos y Consultas públicas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.	
2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo a través del Programa Seguridad Pública Municipal.	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados a la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No se detectaron hallazgos importantes que revelar, dado que se tiene un cumplimiento total en cuanto al diseño del programa, por lo que derivado de lo anterior no existen Aspectos Susceptibles de Mejora que se deban atender de esta evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Cumplimiento en el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios.

2.2.2 Oportunidades:

Dar seguimiento y seguir evaluando el programa presupuestario con el fin de retroalimentar su diseño y de mantenerlo vigente ante los posibles cambios legales y normativos.

2.2.3 Debilidades:

No se detectaron debilidades de importancia relativa en la presente evaluación.

2.2.4 Amenazas:

Posibles cambios internos en el programas lo cual pueda representar una dificultad en cuanto a la implementación de dichas reformas.

in file

[Handwritten signatures and initials]

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó el diseño de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del Programa Seguridad Pública Municipal, ejercido por la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento total en cuanto a su diseño.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Contribución a la meta y objetivos	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Matriz de Indicadores para Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	Alto

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Seguir revisando, evaluando y mejorando la estructura del mismo acorde con la normatividad aplicable y sus reformas en apego a lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Y evaluar la consistencia y resultados del programa en los ejercicios subsecuentes, con el fin de obtener la retroalimentación al respecto.

m. f. u. a. s.

PA

2024

[Handwritten signatures and initials]

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Luis Alejandro Flores Espinoza
4.2 Cargo: Evaluador responsable de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Gestión Pública y Gestión Empresarial LAFE
4.4 Principales colaboradores: C.P. Luis Alejandro Flores Espinoza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alejandroflores@gestionpublicaempresarial.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 844 499 0008

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Seguridad Pública Municipal
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local_X_
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre (s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de administración de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo
5.6.2 Nombre (s) de la (s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lauren Rosaura Rodríguez Villarreal Unidad Administrativa: Dirección Administrativa

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo
6.3: Costo de la evaluación: \$120,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://saltillo.gob.mx/transparencia-cs/
7.2 Difusión en internet del formato: https://saltillo.gob.mx/transparencia-cs/

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present below the form, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.]

IV.- La información relativa al Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Se adjuntan en archivos digitales denominados Anexos de PbR.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
- Top right: "mife. un" followed by a large checkmark-like signature.
- Middle right: "ES" with a large signature over it.
- Bottom left: A large, stylized signature.
- Bottom right: A small signature.